



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	TIJE DEA IRIS
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-A-054-08
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 3 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	472-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	30/12/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	741.15
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/08/2019, Término: 17/08/2019

Nro Res. Inicio PAU:	172-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	032-2020-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.333U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		513.43	378.794
2	<i>Schizolobium sp.</i> / Pashaco		51.04	0
3	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estoraque		16.39	0
4	<i>Tabebuia sp.</i> / Tahuari		56.56	7.366
5	<i>Hymenaea sp.</i> / Azúcar huayo		103.73	31.086



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/10/2019

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 04:13:12

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.

